

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ D.C.

SALA CIVIL

Bogotá D.C., seis (6) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Rad: T-11001 22 03 000 2021 00656 00

Se **avoca** conocimiento de la acción de tutela instaurada por **María Patricia Ramírez González** en contra de la **Superintendencia de Sociedades – Coordinación del Grupo de Procesos de Intervención**.

Entérese de esta decisión a la citada accionada por el medio más expedito y hágasele entrega de copia del libelo junto con sus anexos para que, en el término de un (1) día, contado a partir de la notificación de este proveído, **rinda un informe detallado sobre los hechos que sirven de fundamento a la solicitud de amparo, amén de adosar con su respuesta los medios de convicción que sirvan de sustento a sus defensas.**

Requírase a la accionada para que realice la notificación de las partes y de los terceros involucrados en el proceso de intervención judicial de Gestiones Financieras S.A. y otros Exp. 76899, y para que junto con su contestación remita las constancias respectivas, **así como los encuadernados escaneados en medios magnéticos.**

Comuníquese esta decisión a la accionante.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE¹,

Firmado Por:

**ADRIANA AYALA PULGARIN
MAGISTRADO**

MAGISTRADO - TRIBUNAL 017 SUPERIOR SALA CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2d7e216a534a2376817cf7ed2ba913184bc7367693e05ff2fc6a0de60640fee**
Documento generado en 06/04/2021 03:00:09 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ Para consultar el proceso digital visite: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil-despacho-17/14>